

Cédula de Profesionista.

Dependencia: **Secretaría General de Gobierno**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-DP-05**

Personas que han visitado este trámite: **268443**

Cédula Profesional Estatal.

Documento de Identificación oficial que acredita al profesionista para ejercer, con efectos de patente la profesión a la que pertenezca; **Profesionista**, categoría que se obtiene para quien haya obtenido un título en el caso de los niveles de Bachillerato Técnico, Técnico Profesional Medio, Técnico Profesional, Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, o Licenciatura. Así como título, diploma o grado académico de Especialidad, Maestría o Doctorado, de las carreras que **no** son sujetas a certificación.

Carreras sujetas a certificación: **Áreas del derecho, Arquitectos, Contadores**, diversas **Ingeniarías**, (Ingeniero Civil, Ingeniero Topógrafo, Ingeniero Arquitecto) **Áreas de Salud**, (Medicina, Enfermería, Homeopatía, Nutriología, Odontología, Podología, Psicología, Químico Farmacobiólogo y Veterinaria).

Especialidades: Homeopatía, Odontopediatría, Ortodoncia y Cirugía Bucal.

¿Cuándo debo realizarlo?

Al obtener el Título Profesional o Grado académico expedido por la institución educativa previamente registrada en la Dirección de Profesiones.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Cédula

¿Cuánto cuesta?

629.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco
Artículo: 87
Fracción: viii
Inciso: c
- **Ámbito de ordenamiento:** Federal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo: 5
Párrafo: 2
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Artículo: 18
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno
Artículo: 48
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021
Artículo: 22
Fracción: iv
Inciso: c

Criterios de resolución

- Hacer pre-registro en línea y solicitar cita.
- Deberá presentar todos los documentos solicitados.
- Previa validación de documentos.
- Presentar el título sin marco.

Documentos o requisitos

- Título profesional licenciatura

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento expedido por la institución educativa que acredita la culminación de la carrera para ejercer una profesión de, Bachillerato Técnico, Técnico Profesional Medio, Técnico Profesional, Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, o Posgrado. El Título Profesional deberá presentarse sin marco toda vez que se le pegara un holograma así como un timbre con los datos de registro ante la Dirección de Profesiones. En caso de ser egresado en otro Estado, los documentos académicos a registrar deberán estar legalizados por la autoridad gubernamental competente o autenticados por la Dirección de Profesiones del Estado de que provenga, por la autoridad educativa de su Estado o por la SEP. Los documentos expedidos en el extranjero, podrán registrarse en Jalisco, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a la correspondiente revalidación de estudios en los términos previstos por las leyes federales.

- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Clave única de registro de población.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento que puede ser expedido por compañía de teléfono fija o móvil, servicio de gas, electricidad, agua potable, televisión por cable, internet, carta de residencia expedida por el ayuntamiento o comprobante de domicilio fiscal, a nombre del interesado y su expedición no debe ser mayor a tres meses. En caso de que no coincida con algún apellido del interesado deberá exhibir INE con el mismo domicilio del comprobante que muestra o bien presentar acta de matrimonio, contrato de arrendamiento acompañado de identificación oficial del arrendador, o acta de nacimiento de hijos.

- Cédula profesional

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento de Identificación oficial que acredita al profesionista para ejercer, con efectos de patente la profesión a la que pertenezca, expedido por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco "Definitiva" o "Cédula de Profesionista" (aplica para registro de posgrados) Cuando el interesado sea egresado en otro Estado y cuente con cédula del grado académico a registrar emitida por la SEP u otra entidad federativa, se exceptuará la legalización o autenticación de los documentos académicos a registrar.

- Acta de nacimiento o extracto de la misma

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: En caso de ser extranjero presentar copia certificada de su acta de nacimiento, debidamente legalizada y copia fotostática de su documentación migratoria vigente.

- Comprobante de pago

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Contribuciones que capta el Estado por recibir servicios prestados en sus funciones de derecho público. El pago debe realizarse únicamente en recaudadoras estatales. El formato de pago esta disponible para su descarga en profesiones.jalisco.gob.mx

Formas de presentación

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al link correspondiente.
2. Llenar los datos solicitados, e imprimir el pre-registro con el número de folio.
3. Adjuntar los documentos solicitados, fotografía, huella y firma.
4. Realizar el pago correspondiente.
5. Presentarse sin cita con los documentos originales en las oficinas de la Dirección de Profesiones del Estado.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 15438800 , extensión: 38808

Domicilio: Madero. #110

Número interior: Primer Piso.

Entre las calles: Maestranza y Degollado.

Calle posterior: López Cotilla.

Descripción de ubicación:

Edificio de concreto ubicado en la calle Madero esquina con la calle Degollado, en el centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Horarios

Horario de atención: 10:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de recepción: 10:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 10:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes